

El Gobierno del Estado de Jalisco a través del Instituto de la Artesanía Jalisciense, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 3, Fracción 11 y Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 4, Fracciones I, II, III y IV; INVITA a todos los ARTESANOS originarios y/o residentes del estado de Jalisco que se encuentren inscritos en el padrón del Instituto de la Artesanía Jalisciense a participar en:

XVI Expo Artesanal Tijuana 2018

Del 8 al 11 de noviembre de 2018

1. OBJETO

Impulsar el desarrollo comercial de los artesanos jaliscienses en el mercado nacional a través de la participación en el evento "XVI EXPO ARTESANAL TIJUANA 2018".

2. ALCANCE

En los 125 municipios del estado de Jalisco

3. DURACIÓN

La presente invitación tendrá vigencia a partir del 27 de septiembre al 12 de octubre del 2018, período establecido para el registro de solicitudes de participación.

4. REQUISITOS Y PROCESO PARA REGISTRO DE SOLICITUDES

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 4.1 Ser artesano productor, que esté inscrito en el padrón artesanal del Instituto de la Artesanía Jalisciense.
- 4.2 Presentar la solicitud en las instalaciones del IAJ Calzada Gonzalez Gallo # 20 Col. Rincón del Agua Azul. Guadalajara, Jalisco o por correo electrónico a rebeca.razo@artesaniasjalisco.gob.mx y sandra.solis@artesaniasjalisco.gob.mx Del 9 al 12 de octubre se recibirán solicitudes en las instalaciones del Museo Regional de la Cerámica ubicando en Independencia 237 Col Centro, San Pedro Tlaquepaque en un horario de 10:00 am a 5:00 pm
- 4.3 Utilizar los formatos establecidos por el Instituto de la Artesanía Jalisciense, cuando así se requiera

Adicional debe presentar los siguientes documentos:

- 4.4 Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía (IFE/ INE, Pasaporte)
- 4.5 CURP
- 4.6 Comprobante de domicilio vigente no mayor a dos meses (Luz, teléfono y agua).
- 4.7 Original y copia de credencial emitida por el IAJ que lo acredita como artesano.

5. CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

La presente invitación contempla los siguientes rubros de apoyo:

El Instituto de la Artesanía Jalisciense apoyara en especie con promoción, difusión y área de exhibición, piso y/o montaje acorde al evento

El apoyo es para 10 stands con medida de 3x3 metros en la participación del evento "XVI EXPO ARTESANAL TIJUANA 2018".

Corresponderá a las artesanas y los artesanos beneficiarios cubrir los gastos de traslado de mercancía, así como solventar sus gastos personales incluidos viáticos relacionados a su participación en dicho evento.

6. PROCESO DE SELECCIÓN.

Para la selección de participantes en el evento "XVI EXPO ARTESANAL TIJUANA 2018", se realizaran las siguientes:

- 6.1 Recepción de solicitudes durante el período de vigencia de la convocatoria.
- 6.2 Concentrado de expedientes de solicitud de los interesados.
- 6.3 Se clasifican las solicitudes en base al perfil del artesano, por su rama artesanal y técnica.
- 6.4 Se descartan aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos estipulados en esta invitación.
- 6.5 En caso de que la demanda del evento sobrepase el número de espacios de exhibición con los que apoyará el IAJ se realizará un sorteo público el día 17 de octubre del presente año para la selección de beneficiarios con aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad.
- 6.6 La Dirección de Comercialización se encargará de realizar el dictamen de resultados.

7. Adicional se seguirán los siguientes parámetros de:

7.1. ELEGIBILIDAD

- 7.1.1. Cumplir con la totalidad de requisitos descritos en el numeral 4.
- 7.1.2. Artesanos que tengan capacidad productiva para la atención a clientes mayoristas.
- 7.1.3. Que el producto que presenta en la muestra fotográfica coincida con el que se tiene registrado en el padrón artesanal del IAJ así como en su credencial de artesano.

7.2 EXCLUSIÓN

- 7.2.1 Solicitudes de artesanos que cuenten con antecedentes negativos en la institución como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia el instituto, sus funcionarios y otros artesanos, e incumplimiento a sus compromisos comerciales.
- 7.2.2 Ser productor de artículos no catalogados como artesanales, elaborados con materiales plásticos o de procedencia extranjera.
- 7.2.3 Solicitudes de apoyo presentadas por funcionarios públicos de los 3 niveles de Gobierno.
- 7.2.4 Solicitudes que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en los presentes criterios.

8. RESULTADOS

La relación de solicitudes de apoyo aprobadas será publicada en la página electrónica del Instituto de la Artesanía Jalisciense en el siguiente link <http://www.artesaniasjalisco.gob.mx/>, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir del cierre de convocatoria y del dictamen de aprobación para la participación en el evento, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud y personal del IAJ se comunicará vía telefónica para que posteriormente se dirija a la Dirección de Comercialización para seguimiento de su apoyo.

9. ENTREGA DE APOYO

Para iniciar el trámite de entrega de apoyo el artesano deberá presentarse en las instalaciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense en la Dirección de Comercialización el día 22 de Octubre del presente año a una reunión informativa del evento, en caso de no presentarse y/o no realizar el pago de su aportación se tomará como un desistimiento expreso dando lugar a la cancelación de la solicitud aprobada.

Durante la ejecución del evento el artesano se compromete a comportarse cabalmente conforme al reglamento que se edite para la participación en dicho evento, mismo que firmará en la reunión informativa.

10. ENTREGABLES

La documentación para la comprobación de la participación en el evento será:

- 10.1. Entrega del padrón único de beneficiarios establecido por ley, el cual deberá contar con la información completa por cada beneficiario del evento.
- 10.2 Llenado de formatos de registros de ventas.

11. SEGUIMIENTO

El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre del evento XVI EXPO ARTESANAL TIJUANA 2018 es la Dirección de Comercialización del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

El Instituto de la Artesanía Jalisciense podrá solicitar al artesano beneficiado información adicional necesaria para la comprobación de la participación en XVI EXPO ARTESANAL TIJUANA 2018.

12. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:

- 12.1 Desistimiento expreso de la participación en tiempo y forma por parte del artesano, en un período mínimo de 10 días antes de la fecha de inicio del evento.
- 12.2 Que el producto que elabore y que se pretenda exhibir durante el evento no sea un producto artesanal.
- 12.3 Falsedad de los documentos presentados en su solicitud.

13. OTRAS DISPOSICIONES

Las condiciones no previstas en estos criterios de participación se sujetarán a las especificaciones del reglamento de ejecución del evento, las condiciones no previstas en el reglamento estarán sujetas a las disposiciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense, siendo su decisión inapelable.

14. RESPONSABLE DE LA INVITACION

Nombre: Lucio René Carrillo Nuño
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30309080
Correo electrónico: rene.carrillo@artesaniasjalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

15. CONTACTO PARA ATENCIÓN

Nombre: Rebeca Razo Puga
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30309085
Correo electrónico: rebeca.razo@artesaniasjalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

16. QUEJAS Y ACLARACIONES

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la ejecución de la convocatoria, a través de la Dirección Administrativa ubicada en las instalaciones del IAJ planta alta de manera personal o a los teléfonos 30309088.